República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-1600-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 27 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2023-11264788-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-11264788-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA HEMOFARM S.R.L., CUIT N° 30708092467, Legajo N° 400 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación/limitación de los Directores Técnicos interinos y la designación de la nueva directora técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica CAMILA LUJÁN D'ALMEIDA, Documento Nacional de Identidad N° 30.874.356, Matrícula Provincial Nº 20.593, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA HEMOFARM S.R.L., Legajo N° 400, con domicilio en la calle Martín de Álzaga N° 2.659, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de Mayo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica CLAUDIA VERÓNICA MALDONADO, Matrícula Provincial Nº

20.938, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA HEMOFARM S.R.L., Legajo N° 400, en el período comprendido desde el 30 de Mayo de 2017 hasta el 28 de Febrero de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Desígnase a la Farmacéutica SANDRA RITA GONZÁLEZ, Matrícula Provincial Nº 17.776, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA HEMOFARM S.R.L., Legajo N° 400, en el período comprendido desde el 28 de Febrero de 2019 hasta el 08 de Diciembre de 2022.

ARTÍCULO 4°.- Desígnase a la Farmacéutica CRISTINA MABEL BECERRA, Documento Nacional de Identidad N° 20.003.756, Matrícula Nacional Nº 14.843, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA HEMOFARM S.R.L., Legajo N° 400, a partir del 08 de Diciembre 2022.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-11264788-APN-DGA#ANMAT

Lg-nm

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.02.27 14:16:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.27 14:16:35 -03:00